

Aprueba CEE Calendario Electoral y Convocatoria para integrar CMES

De cara a las elecciones del 7 de junio de 2015, la Comisión Estatal Electoral aprobó el Calendario de las actividades que se desarrollan durante el Año Electoral en el Estado, el cual abarca del 7 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Durante la misma Sesión Extraordinaria, el Consejo General de la CEE autorizó la Convocatoria Pública para integrar las 51 Comisiones Municipales Electorales (CMES), así como la difusión de ésta.

En el Calendario Electoral 2014-2015 acreditado, destacan las fechas para precampañas, campañas, registro de candidatos y debates, entre otras.

La agenda establece que las precampañas se celebrarán del 10 de enero al 28 de febrero de 2015, de acuerdo al Artículo 132, Fracción I de la Ley Electoral del Estado.

El registro de candidatos para Gobernador, Alcaldes y Diputados se fijó del 19 de febrero al 15 de marzo de 2015, conforme al Artículo 143 de la normativa estatal.

Y según el mismo Artículo, las campañas electorales se realizarán del 6 de marzo al 3 de junio de 2015, dando inicio 93 días antes de la jornada electoral y concluirán 3 días antes de la elección.

Es importante mencionar, que sólo podrán iniciar su campaña los candidatos que cuenten con su registro debidamente aprobado por la CEE, y estén dentro de los plazos de campaña.

Mientras que el límite para el registro de coaliciones es el 10 de diciembre de 2014, de acuerdo al Artículo 80 de la LEE, que indica que éste será a más tardar 30 días antes del inicio de las precampañas.

Respecto a los debates obligatorios entre los aspirantes a Gobernador, Alcaldes y Diputados, éstos se llevarán a cabo entre el 16 de marzo y el 23 de mayo de 2015, una vez concluido el periodo de registros, conforme al Artículo 153 de la referida Ley.

La CEE organizará los debates entre los candidatos a Gobernador y Diputados; y las Comisiones Municipales Electorales se encargarán de los debates entre los aspirantes a Alcaldes.

Convocatoria para ser Consejero Municipal Electoral

El organismo electoral aprobó lanzar el 15 de Octubre del año en curso la Convocatoria Pública estatal para los ciudadanos que deseen participar como Consejero Electoral Municipal, en alguna de las 51 Comisiones Municipales Electorales del Estado, las cuales se encargan de la organización y la vigilancia de las elecciones en su ayuntamiento respectivo.

Cada CME se compone por cuatro Consejeros: Presidente, Secretario, Vocal y Suplente. Por tanto, es necesaria la participación de 204 Consejeros Municipales para integrar los 51 organismos municipales.

Para participar en la Convocatoria, se necesita ser mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; ser originario de Nuevo León o contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación; ser elector del municipio que se trate, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente; y tener más de 30 años cumplidos al día de la designación (28 de noviembre de 2014).

Además, poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de 5 años, título profesional de nivel licenciatura; gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno; no haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los 4 años anteriores a la designación; y no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los 4 años anteriores a la designación;

Los interesados podrán entregar su documentación del 15 de octubre al 7 de noviembre de 2014; en la CEE, ubicada en Av. Madero No. 1420 Poniente, Colonia Centro, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, de las 09:00 a las 18:00 horas.

Y los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2014, se instalará un módulo para recepción de documentos en las plazas públicas de los municipios de Cerralvo, China, Dr. Arroyo, Galeana y Villaldama; de las 10:00 a las 16:00 horas.

Entre la documentación requerida, está original y copia del acta de nacimiento, de la credencial de elector y del CURP; Currículum Vitae; y original y copia de la cédula profesional o título con antigüedad mínima de 5 años a la fecha de la designación.

Para mayor información, podrán dirigirse al domicilio de la CEE, o comunicarse al teléfono 1233-1515, extensión 1633. Y fuera del área metropolitana, al 01-800-716-4847, sin costo.